



1352 - 17.12- 573

Villavicencio, 12 de Abril de 2018

Señor: PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS Rector (e) Universidad de Los Llanos Kilómetro 12 vía a Puerto López Vereda Barcelona Ciudad

PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO, AL RESPONDER, POR FAVOR CITE CONSECUTIVO, RADICADO Y ASUNTO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Oficina de Correspondencia C.E RECIBIDA

001369

Rad: Fecha:

16 MAY 2018

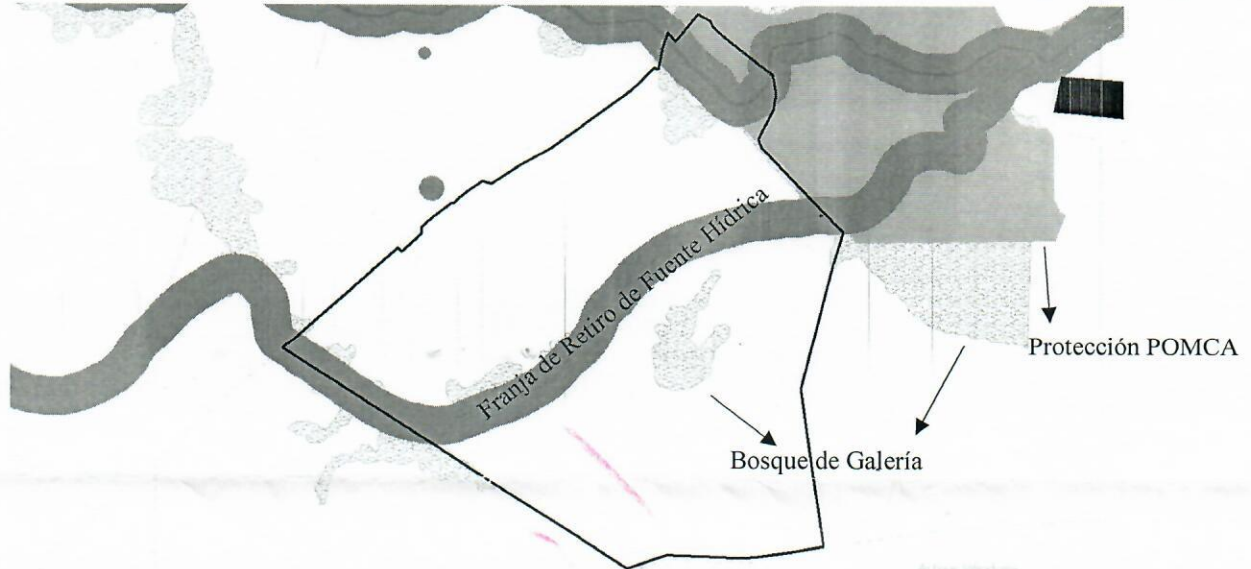
Hora: 3:28pm POR: J. F. ...



Ref: Afectaciones predio Universidad de Los Llanos, Sede Barcelona. Rad. 201810684 de 07/03/2018.

La Dirección de Ordenamiento Territorial se permite informarle que una vez sobrepuesto el lindero del predio de la Universidad de Los Llanos – Sede Barcelona, suministrado en su solicitud, en los planos del Plan de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante Acuerdo 287 de 2015, se identificaron las siguientes afectaciones:

- 1. De acuerdo al Plano 2 "Sistema de Soporte Ambiental Suelo Rural", el predio presenta suelo de protección por concepto de Bosque de Galería y protección POMCA – conservación, como se observa en la siguiente imagen:



- 2. De acuerdo al Plano 9 "Amenazas Tecnológicas", el predio está en el área del cono de proximidad del aeropuerto Vanguardia, por lo tanto se debe acatar lo dispuesto en el parágrafo 2 del Artículo 137 del Acuerdo 287 de 2015.

"(...) Parágrafo 2. La Administración Municipal en conjunto con la Autoridad Aeronáutica Civil y/o Militar según sea el caso, iniciará en el corto plazo las gestiones, acciones y demás recursos institucionales para lograr la reglamentación en altura de las superficies limitadoras de obstáculos de los aeropuertos vanguardia y Apiay, dicha reglamentación será aprobada mediante Decreto debidamente motivado.



*Hasta tanto no se defina de manera general y con precisión las alturas de las superficies limitadoras de obstáculos de los aeropuertos Vanguardia y Apiay, será la Aeronáutica Civil y/o la Fuerza Aérea respectivamente quienes señalarán las alturas máximas permitidas (...)*

3. Conforme al Plano 13 "Plan Vial", el predio donde se encuentra La Universidad de Los Llanos – Sede Barcelona, presenta afectación por concepto de una vía corredor V1 (97 metros de calzada) y Corredor V5 (19 metros de calzada), como se observa en la siguiente imagen:



Por último al realizar la sobreposición de la afectación vial, sobre el plano 2 Sistema de Soporte Ambiental Suelo Rural, se identifican las afectaciones que se presentan sobre el predio que ocupa la Universidad de los llanos – Sede Barcelona, las cuales se observan en la siguiente imagen:





Es de aclarar que la determinación de la faja de afectación vial, presentada anteriormente es aproximada y para definirla claramente se debe adelantar el trámite de demarcación vial ante esta dependencia.

Sin otro particular, me declaro atenta a resolver cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

**Abg. MÓNICA LILIANA AVELLANEDA BARRETO**  
Directora de Ordenamiento Territorial

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.		
Reviso: N.A.		
Elaboro: Ing. Claudia M. López Rodríguez	Profesional Universitario	<i>Claudia</i>